

	<b>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</b>
	<b>ACTA DE ADJUDICACION N°: 112/2019</b>
	Solicitud de Pedido N° 50/8743; 50/8167; 50/8697; 50/8568; 50/8700; 50/8695 y 50/8694 Licitación Pública Nacional N° 18/2019

Objeto de la Contratación: **“PROVISION DE HERBICIDAS”**

**Clase:** ETAPA UNICA

**Modalidad:** Licitación Pública Nacional

**Firma Adjudicada:** DESAB S.A.

**Reglones Adjudicados:** 1, 3, 4, 5 y 6.

**Reglón 1:** Pesos Cinco Millones Trescientos Sesenta Mil Cincuenta y Nueve con 55/100 (\$ 5.360.059,55) más IVA.

**Reglón 3:** Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 00/100 (\$ 2.692.656,00) más IVA.

**Reglón 4:** Pesos Cinco Millones Setecientos Cinco Mil Veinticinco con 00/100 (\$ 5.705.025,00) más IVA.

**Reglón 5:** Pesos Veinticuatro Millones Quinientos Seis Mil Treinta y Cuatro con 30/100 (\$ 24.506.034,30) más IVA.

**Reglón 6:** Pesos Ochocientos Veinticinco Mil Novecientos Ochenta y Siete con 11/100 (\$ 825.987,11) más IVA.

**Monto Total a Adjudicar:** PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 96/100 (\$ 39.089.761,96) más IVA.

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Pedido N° 50/8743; 50/8167; 50/8568; 50/8697; 50/8700; 50/8695 y 50/8694 con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2019, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2.a).

En efecto, los días 26 y 29 de Julio de 2019 se publicó la convocatoria en el Boletín oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en la ONC (Oficina Nacional de Contrataciones), conforme surge de las constancias obrantes a fs 51/57, en cumplimiento con la Ley 27.437 y Decreto N° 800/18 y demás normas complementarias y aclaratorias.

El acto de apertura de sobres, cuya acta obra a fojas 131/134, se llevó a cabo el día 20 de Agosto de 2019 a las 11:30 hs en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrió

28

11

el único sobre recibido y se procedió a dar lectura a la oferta incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y de oferentes presentes.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 05 de Septiembre de 2019, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

La oferta de la firma de **DESAB S.A. CUMPLE** respecto de los requisitos formales, técnicos y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En efecto, y toda vez que la firma en cuestión presentaba un precio muy elevado en comparación con el presupuesto estimado, es que se procedió a solicitar una mejora al mismo, obteniéndose una mejora económica del 22,78% en relación a la oferta original.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A., recomienda adjudicar los Renglones 1, 3, 4, 5 y 6 de la presente licitación a la firma DESAB S.A.; atento a que cumplen con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares y, asimismo, tiene un precio conveniente.

En efecto, el valor para el **Renglón 1** asciende a la suma de **\$5.360.059,55 más IVA**, el valor del **Renglón 3** a la suma de **\$2.692.656,00 más IVA**, el valor del **Renglón 4** a la suma de **\$5.705.025,00 más IVA**, el valor del **Renglón 5** a la suma de **\$24.506.034,30 más IVA**, el valor del **Renglón 6** a la suma de **\$825.987,11 más IVA**.

Paralelamente el Renglón 2, esta Comisión Evaluadora recomienda declararlo desierto ya que no se han recibido ofertas para el mismo.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Servicios **RESUELVE ADJUDICAR:** adjudicar los Renglones 1, 3, 4, 5 y 6 a la firma **DESAB S.A.**, atento a que su propuesta técnica – económica cumple con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones particulares y generales y, asimismo, tiene un precio conveniente.

El valor para el Renglón 1 asciende a la suma de **Pesos Cinco Millones Trescientos sesenta Mil Cincuenta y Nueve con 55/100 (\$ 5.360.059,55) más IVA**.

El valor para el Renglón 3 asciende a la suma de **Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 00/100 (\$ 2.692.656,00) más IVA**.

El valor para el Renglón 4 asciende a la suma de **Pesos Cinco Millones Setecientos Cinco Mil Veinticinco con 00/100 (\$ 5.705.025,00) más IVA**.

El valor para el Renglón 5 asciende a la suma de **Pesos Veinticuatro Millones Quinientos Seis Mil Treinta y Cuatro con 30/100 (\$ 24.506.034,30) más IVA**.

El valor para el Renglón 6 asciende a la suma de **Pesos Ochocientos Veinticinco Mil Novecientos Ochenta y Siete con 11/100 (\$ 825.987,11) más IVA**.

46





En efecto, el total de la presente licitación asciende a la suma de **PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 96/100 (\$ 39.089.761,96) más IVA**; paralelamente se declara desierto el renglón 2 por no presentar ofertas.

4

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de Septiembre de 2019.

  
MARTIN ARGONDEGUI  
Gerencia de Servicios  
Belgrano Cargas y Logística S.A.